MENDOZA, 1 de marzo de 2023.-

VISTO:

El **EXP Nº 1883/2022,** donde se tramita la designación de las docentes **Alejandra Rosa OLGUÍN** y **Marcela Fabiana VALDEZ** en los cargos de Directora y Vicedirectora de la Escuela Carmen Vera Arenas respectivamente, y

CONSIDERANDO:

Que la Decana solicita la designación de las docentes a partir del 1 de enero de 2023 hasta el 11 de diciembre de 2026.

Que la Dirección de Recursos Humanos informa que, de la declaración jurada de cargos, no surge situación de incompatibilidad.

Que la Dirección General Económica Financiera anexa informe presupuestario.

POR ELLO,

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- DESIGNAR como Directora de la Escuela Carmen Vera Arenas a la docente **Alejandra Rosa OLGUÍN (DNI 18.446.554- Legajo 26.877)**, a partir del **UNO (1) de enero de 2023 hasta el ONCE (11) de diciembre de 2026.**

ARTÍCULO 2.- El detalle de la imputación presupuestaria para el cargo con carácter interino es el siguiente:

Depend. o Apartado	Subdepen -dencia	Fuente de Financiam iento	Programa	Sub-programa	Proyecto	Activi-dad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
65		11	50	08	00	01	00	3	4	100%

El gasto que demanden los adicionales se imputará según la clasificación por objeto del gasto y código de cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	65	Dpto. Aplic. Escuela Carmen Vera Arenas
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	**Personal Permanente**
Partida Parcial	1.1.1.	Retribución que hace al cargo
Escalafón	700-106	DIRECTORA - Escuela Carmen Vera Arenas

JLV
LG

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN Nº 79

RESOLUCIÓN DIGITAL

ARTÍCULO 3.- DESIGNAR como Vicedirectora de la Escuela Carmen Vera Arenas a la docente **Marcela Fabiana VALDEZ (DNI 22.536.084- Legajo 25.477)**, a partir del **UNO (1) de enero de 2023 hasta el ONCE (11) de diciembre de 2026.**

ARTÍCULO 4.- El detalle de la imputación presupuestaria para el cargo con carácter interino es el siguiente:

Depend. o Apartado	Subdepen -dencia	Fuente de Financiam iento	Programa	Sub-programa	Proyecto	Activi-dad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
65		11	50	08	00	01	00	3	4	100%

El gasto que demanden los adicionales se imputará según la clasificación por objeto del gasto y código de cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	**Código**	**Descripción**
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	65	Dpto. Aplic. Escuela Carmen Vera Arenas
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	**Personal Permanente**
Partida Parcial	1.1.1.	Retribución que hace al cargo
Escalafón	700-137	VICE DIRECTOR - Escuela Carmen Vera Arenas

ARTÍCULO 5.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

JLV
LG

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo